INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE ASEM

Con el presente documento me permito rendir el informe anual de gestión correspondiente al año 2021, en los siguientes términos:

A. PROYECTOS

Para la anualidad de 2021 tuvimos como proyecto principal lograr el reconocimiento de ASEM como entidad sin ánimo de lucro, lo que implicó una reforma estatutaria y una adecuación financiera en lo que corresponde a la manera de invertir los excedentes del ejercicio contable.

De igual manera, cumplir a cabalidad el objeto social, de manera personalizada, oportuna y sin la necesidad de acudir a hacer uso de los recursos que se encuentran en capitalización. Esto lo hemos logrado, pues pasamos de tener unos ingresos ordinarios de $423.268.592 en el año 2018 a $570.166.563 en el 2019, $695.501.686 en el 2020 a $706.272.278,53.

De esta manera, solamente con los aportes de nuestros asociados logramos sacar adelante el proyecto y dejar unos excedentes del orden de los $ 75.010.110,10 en el balance financiero de 2021, los que serán reinvertidos de manera completa en el objeto social, tal cual reza en nuestro estatuto y la norma que prevalece para las entidades sin ánimo de lucro.

B. INGRESOS

Tal como lo señalé en el punto anterior, los ingresos de ASEM fueron de la siguiente manera:

Por aportes de nuestros asociados	$ 706.272.278,53
Por rendimientos financieros	$ 76.717.421,12

Los que después de los gastos de administración y los auxilios otorgados a los beneficiarios de los asociados fallecidos nos deja un excedente de $75.010.110,10.

C. BENEFICIOS A NUESTRA COMUNIDAD

En el año 2021 pagamos un total de 63 auxilios por asociados fallecidos, correspondientes a $ 511.570.062,00, sin que quedaran pagos pendientes. De esta manera cumplimos a cabalidad con el objeto social.

D. OTRAS METAS

Adicional a pagarles a los beneficiarios de los asociados fallecidos, pasamos a aumentar el monto del auxilio a diez (10) salarios mínimos mensuales en cada caso. También, cumplimos con otras metas, tales como la asesoría en todos los trámites referentes al deceso, de las reclamaciones que deben hacer ante otras entidades y de derechos prestacionales generados y legalizar nuestra situación como una entidad sin ánimo de lucro.

Atentamente:

JORGE ELIÉCER PEÑA LÓPEZ
Presidente ASEM
Representante Legal